



REGION JUNIN

RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 014 2015-GRJ/ORAF

HUANCAYO, 02 FEB. 2015

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Memorando Nº 004-2015-GRJ-GPRDS/SGDSIO, de fecha 23 de Enero del 2015, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa Nº 005-2015-GR-JUNIN/ORAF de fecha 08 de Enero del 2015, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

Que, con los documentos del visto, Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, solicitan INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín, determinados procesos de selección para el año fiscal 2015.

Que, los montos necesarios para llevar a cabo los mencionados procesos se encuentran dentro del marco del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2015 del pliego 450: Gobierno Regional Junín, Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº783-2014-GR-JUNIN/PR, de fecha 31 de Diciembre del 2014.

Que, el Artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo aprueba deberá ser publicado por la entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de ser aprobado.

Que, el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección. Asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y la difusión de las modificaciones se harán de la forma prevista en el Artículo 8º del referido reglamento.

De conformidad con lo dispuesto con la normativa siguiente: Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Ley Nº 29873 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº138-2012-EF, Ley Nº 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 y la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD, y;

Con lo dispuesto en la ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de sus atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 495-2012-GR-JUNIN/PR de fecha 22 de Noviembre del 2012 de delegación de facultades, y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Presupuesto, Planificación y Acondicionamiento Territorial, Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y Oficina Regional de Asesoría Jurídica.



931465
677997



REGION JUNIN

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSION en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2015, los procesos de selección según el cuadro siguiente.

N°	Tipo de proceso	Objeto de Contratación	Descripción de bienes u objetos	U/M	Tipo de Moneda	CANT	Valor estimado Convocat.	Fuente de financiamiento	Fecha prevista convocatoria	Tipo de Compra o selección
1	ADS	SERVICIOS	Reproductor de manual de enseñanza Nivel Básico para el proyecto "Mejoramiento de capacidades productivas y humanas de la población letrada de las provincias de Junín, Tarma, Yauli".	UN D	Soles	1	S/. 42,000.00	Recursos Ordinarios	Febrero	Por la Entidad
2	ADS	SERVICIOS	Reproducción de Manual de Enseñanza Nivel Intermedio para el proyecto "Mejoramiento de capacidades productivas y humanas de la población letrada de las provincias de Junín, Tarma, Yauli".	UN D	Soles	1	S/. 42,000.00	Recursos Ordinarios	Febrero	Por la Entidad
3	ADS	SERVICIOS	Reproducción de Manual de Enseñanza Nivel avanzado para el proyecto "Mejoramiento de capacidades productivas y humanas de la población letrada de las provincias de Junín, Tarma, Yauli".	UN D	Soles	1	S/. 42,000.00	Recursos Ordinarios	Febrero	Por la Entidad
4	AMC	BIENES	Adquisición de kit de identificación para personal del proyecto para el proyecto "Mejoramiento de capacidades productivas y humanas de la población letrada de las provincias de Junín, Tarma, Yauli".	UN D	Soles	1	S/. 26,000.00	Recursos Ordinarios	Febrero	Por la Entidad

ARTICULO SEGUNDO.- LA INCLUSION, a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución deberá ser publicada en el SEACE de acuerdo al indicado en el artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

[Signature]
CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
 Directora Regional de Administración y Finanzas
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 02 FEB, 2015

[Signature]
Angela Anahí Vidalón Robles
 SECRETARIA GENERAL